



AYUNTAMIENTO DE OSUNA

OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que el Ilustre Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2025 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial por el Ayuntamiento en Pleno del III PLAN MUNICIPAL INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE OSUNA 2025-2029, cuyo tenor literal consta en el Portal de Transparencia de Ayuntamiento de Osuna.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, que durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, queda expuesto al público el expediente, a fin de que los interesados lo puedan examinar y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Igualmente se advierte que en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, publicándose el texto íntegro de lo aprobado y modificado en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de su entrada en vigor y comienzo de aplicación, y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 65.2, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ROSARIO ANDUJAR TORREJON (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 19/01/2026
HASH: c2a0e43ca97748c2d0c1265e7721b

Ayuntamiento de Osuna

Plaza Mayor, s/n, Osuna. 41640 (Sevilla). Tfno. 954815851. Fax: 954811853



Cód. Validación: C2KQW2EPJEGSSCK2MZEL6SW
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1